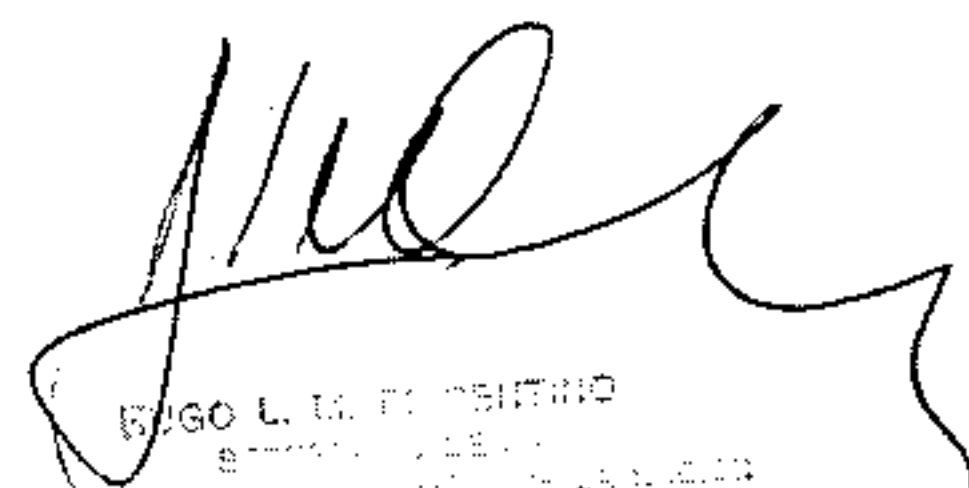


Buenos Aires, *23* de febrero de 1994.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires / Posadas) y anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado precedentemente por el señor Subdirector de Arquitectura -Ley 23.984 Arquitecto Mario Luciano Marelló, con motivo de tener que trasladarse a las ciudades de Posadas y Eldorado (Provincia de Misiones), con el objeto de realizar un relevamiento de la jurisdicción dispuesta por esta Secretaría mediante providencia de fecha 2 del corriente dictada en el expediente nº 2327/92 (Confr. fs. 1), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EUGO L. M. P. OSIERNO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN